

Ushuaia,

VISTO el expediente CC-N° 331/2025 y Expediente Electrónico N° 54/2025, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la adquisición de una (01) cámara fotográfica y accesorios varios, destinada al Área de Gestión Institucional de esta Dirección Provincial, por la suma total estimada de PESOS CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 5.185.996,00).

Que mediante Disposición DPOSS N° 438/2025, se autorizó el gasto, el llamado a Compra Directa N° 152/2025, se aprobaron las condiciones generales y particulares del Pedido de Cotización N° 152/2025.

Que con fecha 15 de octubre de 2025, se estableció el plazo límite para la presentación de ofertas, por lo que el Jefe del Departamento Comunicación y Gestión Institucional ha tomado debida intervención, sugiriendo adjudicar conforme los argumentos mencionados en la intervención según orden decimo del Expediente Electrónico N° 54/2025.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Compra Directa N° 152/2025 con la firma unipersonal del Sr. POCAI JORGE MARTIN - CUIT N° 20-27580372-4, en la suma total de PESOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 00/100 (\$ 5.229.997,00), para la adquisición de una (01) cámara fotográfica y accesorios varios, destinada al Área de Gestión Institucional de esta Dirección Provincial.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente tramitación, debiéndose imputar a las partidas presupuestarias 2.2.9., 2.9.3., 2.9.6., 4.3.5., y 4.3.9. de la UC 2600 y 2605 UG, del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en Art.18 Inc. I), de la Ley Provincial N° 1.015, Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I Capítulo I a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y Anexo II del Decreto Provincial N° 188/2023, siendo sustituido 4° por el Anexo II del Decreto Provincial N° 565/2023 y Resolución ME N° 1120/2024.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto en virtud de las facultades conferidas mediante el Artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 3144/2024.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 152/2025 con la firma unipersonal del Sr. POCAI JORGE MARTIN - CUIT N° 20-27580372-4, en la suma total de PESOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 00/100 (\$ 5.229.997,00), para la adquisición de una (01) cámara fotográfica y accesorios varios, destinada al Área de Gestión Institucional de esta Dirección Provincial. Ello conforme lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la diferencia que surge del gasto autorizado mediante Disposición DPOSS N° 438/2025, por la suma total de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL UNO CON 00/100 (\$44.001,00), ello de acuerdo a la

adjudicación autorizada en el Artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar preventivamente a las partidas presupuestarias 2.2.9., 2.9.3., 2.9.6., 4.3.5., y 4.3.9. de la UC 2600 y 2605 UG, del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar al Área de Contrataciones y Compras a suscribir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 5°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

